




SOLICITUD DTH-3674

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3674			FECHA DE SOLICITUD: 21/07/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR GOMEZ REA ANDRES GERMAN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO-TUNGURAHUA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 04/08/2025 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/08/2025 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
OROZCO MARTEN DANNY JOSEPH GOMEZ REA ANDRES GERMAN NARANJO ARCOS ANDREA ESTEFANIA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Dictar el Curso Nivel Advertencia en la Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, según la NFPA N° 472-2018 a efectuarse en Ambato del 4 al 8 de agosto del 2025, en coordinación con el Centro de Formación y Especialización - CFE del Cuerpo de Bomberos de Ambato – CBA.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO PARTICULAR	QUITO-AMBATO	04/08/2025	05:00	04/08/2025	08:00
Terrestre	VEHICULO PARTICULAR	AMBATO-QUITO	08/08/2025	17:00	08/08/2025	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600212 - BANCO INTERNACIONAL		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 390792881		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
21/07/2025	GOMEZ REA ANDRES GERMAN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Dictar el Curso Nivel Advertencia en la Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, según la NFPA N° 472-2018 a efectuarse en Ambato del 4 al 8 de agosto del 2025, en coordinación con el Centro de Formación y Especialización - CFE del Cuerpo de Bomberos de Ambato – CBA.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRES GERMAN</p> <p>GOMEZ REA ANDRES GERMAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE PATRICIO ALMEIDA CEVALLOS</p> <p>ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO No. 164-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 01 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0109-MEM el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente: “(...) *en relación al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-1231-MEM de fecha Quito, D.M., 30 de julio de 2025, el cual se encuentra suscrito por Sr. Mayo. Henry Silva Mendez - Director de Operaciones (E) y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y VIÁTICOS A AMBATO - "CURSO NIVEL ADVERTENCIA EN LA RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS",...*”

“Una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **AUTORIZAR** y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, viáticos y emisión de salvoconductos para el personal a continuación detallado:

LUGAR DE COMISIÓN: AMBATO - TUNGURAHUA

FECHAS DE COMISION: DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DE 2025

FUNCIONARIOS:

1. Tnte. Danny Joseph Orozco Marten (COORDINADOR) [REDACTED]
2. Tnte. Andrea Estefanía Naranjo Arcos (INSTRUCTOR) [REDACTED]
3. Cbo. Andrés Germán Gómez Rea (INSTRUCTOR) [REDACTED]

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto” (hoja de ruta - Quipux), y

reassigna al Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*, en el memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0109-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su

comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...).”

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de

observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

El desplazamiento de los servidores: GOMEZ REA ANDRES GERMAN, OROZCO MARTEN DANNY JOSEPH y NARANJO ARCOS ANDREA ESTEFANIA, de la Dirección de Operaciones, desde el 4 al 8 de agosto de 2025 a la ciudad de Ambato - Tungurahua, tiene la finalidad de asistir en calidad de Instructores en el **“Curso Nivel Advertencia en la Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, según la NFPA N° 472-2018”**; dirigido al personal operativo del Cuerpo de Bomberos de la ciudad antes mencionada. Dicha comisión se da en el marco de cooperación a fin de fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los demás cuerpos de bomberos del país.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito **recomienda** conceder la **Comisión de Servicios con Remuneración** a los servidores GOMEZ REA ANDRES GERMAN, OROZCO MARTEN DANNY JOSEPH y NARANJO ARCOS ANDREA ESTEFANIA, de la Dirección de Operaciones,, del 4 al 8 de agosto de 2025, para su desplazamiento a la ciudad de Ambato - Tungurahua, con el fin de para asistir y dictar el **“Curso Nivel Advertencia en la Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, según la NFPA N° 472-2018”**, al personal del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Ambato.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



INFORME-R-3674

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3674

FECHA DE INFORME: 14/08/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
GOMEZ REA ANDRES GERMAN

PUESTO QUE OCUPA
BOMBERO 1 - CABO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
AMBATO-TUNGURAHUA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

NARANJO ARCOS ANDREA ESTEFANIA
OROZCO MARTEN DANNY JOSEPH
GOMEZ REA ANDRES GERMAN

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3674

Se dicto el Curso para Respondedores a Incidentes con Materiales Peligrosos y Armas de Destrucción Masiva Nivel 1 – Advertencia según la Norma NFPA 472-2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

DÍA 04/08/2025

05:00 Salida a Ambato
 08:00 Arribo a Ambato
 08:00 Inauguración oficial del curso
 08:30 Lección 1: Introducción
 10:00 Receso
 10:15 Lección 2: Conceptos básicos
 12:30 Almuerzo
 13:30 Lección 2: continuación
 15:00 Receso
 15:15 Lección 3: El Incidente MATPEL/ADM
 17:15 Evaluación del día

DÍA 05/08/2025

08:00 Revisión de evaluaciones lecciones 2 y 3
 08:30 Lección 4: Reconocimiento e Identificación de MATPEL/ADM
 10:00 Receso
 10:15 Lección 4: continuación
 12:30 Almuerzo
 13:30 Lección 4: continuación
 15:30 Receso
 15:45 Lección 5: Uso de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2020
 17:15 Evaluación del día

DÍA 06/08/2025

08:00 Revisión de evaluación lección 4
 08:10 Lección 5: Uso de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2020
 10:00 Receso
 10:15 Lección 5: Ejercicios
 12:30 Almuerzo
 13:30 Lección 5: Ejercicios
 15:30 Receso
 15:45 Lección 5: Ejercicios
 17:15 Evaluación del día

DÍA 07/08/2025

08:00 Revisión de evaluación lección 5
 08:10 Lección 6: Seguridad y salud en incidentes MATPEL/ADM
 10:00 Receso
 10:15 Lección 7: Gestion inicial del incidente MATPEL/ADM
 12:30 Almuerzo
 13:30 Práctica guiada
 15:30 Receso
 15:45 Práctica guiada
 17:15 Evaluación del día

DÍA 08/08/2025

08:00 Revisión de evaluaciones lecciones 6 y 7
 08:10 Repaso general
 08:30 Evaluación teórica
 09:30 Evaluación Práctica Final
 13:00 Almuerzo
 14:30 Revisión de las evaluaciones finales
 15:30 Clausura del curso
 17:00 Retorno a Quito
 20:00 Arribo a Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada



Terrestre	VEHICULO PARTICULAR	INFORME-R-3674 QUITO-AMBATO	04/08/2025	05:00	04/08/2025	08:00
Terrestre	VEHICULO PARTICULAR	AMBATO-QUITO	08/08/2025	17:00	08/08/2025	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3674
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRES GERMAN</p> <p>GOMEZ REA ANDRES GERMAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE PATRICIO ALMEIDA CEVALLOS</p> <p>ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: GOMEZ REA ANDRES GERMAN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
AMBATO-TUNGURAHUA	04/08/2025	08/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
07/08/2025	AMBATO	FACTURA ELECTRONICA	003-010-000000942	Yanez Badillo Angel Patricio	130,00
07/08/2025	AMBATO	FACTURA ELECTRONICA	003-002-000000060	CALVACHE CRIOLLO MERY AZUCENA	100,00
06/08/2025	AMBATO	FACTURA ELECTRONICA	001-100-000001245	GALARZA AMBUMALA DIANA ABIGAIL	8,25
04/08/2025	AMBATO	FACTURA ELECTRONICA	003-010-000004158	COBACOC S.A.S.	9,99
TOTAL					248,24



Firmado electrónicamente por:

**ANDRES
GERMAN**



R.U.C.: 0691785445001

FACTURA

No. **003-010-000004158**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

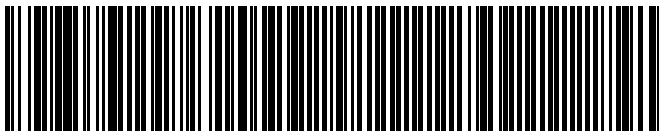
0408202501069178544500120030100000041580000000010

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 04/08/2025 20:08:38

AMBIENTE: **PRODUCCIÓN**

EMISIÓN: **NORMAL**

CLAVE DE ACCESO



0408202501069178544500120030100000041580000000010

COBACOC S.A.S. SEÑOR MORO

Dir. Matriz: CHIMBORAZO / RIOBAMBA / RIOBAMBA / MELCHOR DE GUZMAN Y URBANIZACION MANUELITA SANZ
Dir. Sucursal: TUNGURAHUA / AMBATO / ATOCHA - FICOA / LOS GUAYTAMBOS 13 19 Y LAS CEREZAS
Contactos: 0996769328
cobacoc.sas@gmail.com

Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: **ANDRES GOMEZ**

Identificación: [REDACTED]

Guía Remisión:

Fecha Emisión: 04/08/2025

Dirección: [REDACTED]

Teléfono:

Codigo Principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
026 PILSENER	1.00	PILSENER	1.74	0.00	1.74
MXRES	1.00	MIXTO RES	6.95	0.00	6.95

Información adicional

Atendido por: GUIDO PATRICIO NOGUERA PACURUCU
Correo: [REDACTED]

SUBTOTAL 15%	8.69
IVA 15%	1.30
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.69
VALOR TOTAL	9.99

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	9.99

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0408202501069178544500120030100000041580000

 [Guía para contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0691785445001	COBACOC S.A.S.	0408202501069178544500120030100000041580000000010	04/08/2025 20:09	

«««« «« « « » » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

YBAP

HOSPEDAJE

Yanez Badillo Angel Patricio

Dirección matriz: AV 12 DE NOVIEMBRE Número: 1655
Intersección: MONTALVO

Dirección sucursal: Calle: AV 12 DE NOVIEMBRE Número: 1655
Intersección: MONTALVO

Teléfono: 0995867219

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RUC: 1800818013001

FACTURA

No. 003-010-000000942

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

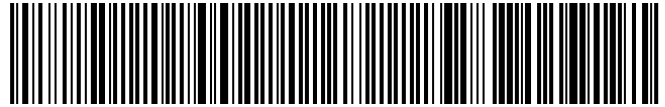
0708202501180081801300120030100000009421664846311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/08/2025 03:04 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0708202501180081801300120030100000009421664846311

Razón social / Nombres y apellidos:

Andrés Gómez

Identificación:

[REDACTED]

Fecha emisión:

07/08/2025

Dirección:

[REDACTED]

Teléfono:

[REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
HOSP001	HOSP001	1,00	HOSPEDAJE	113,043478	0,00	113,04
				SUBTOTAL IVA 15%		113,04
				SUBTOTAL IVA 0%		0,00
				SUBTOTAL No objeto de impuesto		0,00
				SUBTOTAL Exento de IVA		0,00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		113,04
				TOTAL DE DESCUENTO		0,00
				IVA 15%		16,96
				ICE		0,00
				IRBPNR		0,00
				PROPINA		0,00
				VALOR TOTAL		130,00

Forma de pago	Valor
01 - Sin utilización del sistema financiero	130,00

Información adicional

Hospedaje: Del 4 al 7 de agosto del 2025

Correo de cliente: [REDACTED]

Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo: aynezangel1950@outlook.com

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1804351235001

FACTURA

No. 003-002-000000060

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

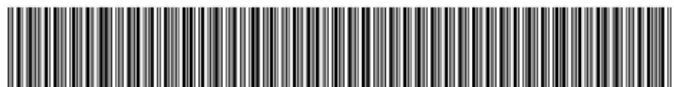
0708202501180435123500120030020000000602410450816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/08/2025 21:21:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0708202501180435123500120030020000000602410450816

CALVACHE CRIOLLO MERY AZUCENA

COMO EN CASA RESTAURANTE

Dirección Matriz: Barrio: SAN VICENTE Calle: AV ALBERT EINSTEIN
Numero: SN Interseccion: A POCOS METROS DEL ECU
911

Dirección Sucursal: Calle: UNIDAD NACIONAL Numero: 03-28 Interseccion:
Y COLON

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOMEZ REA ANDRES GERMAN

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 07/08/2025

Placa / Matrícula: Guía

Dirección: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
010100		1.00	ALIMENTACIÓN DEL 4 AL 7 DE AGOSTO		86.956	0.00	0.00	0.00	86.96

Información Adicional

Email: agxeto@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	100.00

SUBTOTAL 15%	86.96
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	86.96
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	13.04
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	100.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

R.U.C.: 0202302733001

FACTURA

No. 001-100-000001245

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0608202501020230273300120011000000012451234567810

FECHA DE AUTORIZACIÓN

06/08/2025 21:24:52

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0608202501020230273300120011000000012451234567810

GALARZA AMBUMALA DIANA ABIGAIL

Dirección Matriz: CALLE 13 DE ABRIL 03-21 Y HIPOLITO VEGA

Dirección Establecimiento: CALLE 13 DE ABRIL 0321 Y HIPOLITO VEGA

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ANDRES GOMEZ

Identificación:

Fecha Emisión:

06/08/2025

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
0.30		PARRILLADA LAS CAÑAS	1.00	7.17	0.00	7.17

Información Adicional

Dirección:

Email:

SUBTOTAL 15%	7.17
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.17
Valor IRBPNR	
TOTAL Descuento	0.00
IVA 15%	1.08
IMPORTE TOTAL	8.25

Forma Pago

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor

8.25

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0608202501020230273300120011000000012451234

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0202302733001	GALARZA AMBUMALA DIANA ABIGAIL	0608202501020230273300120011000000012451234567810	06/08/2025 21:24	

«««« «« « »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.